

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla de contenido

1.	TÍTULO DEL INFORME	2
2.	UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3.	AUDITORES.....	2
4.	OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	2
5.	ALCANCE.....	2
6.	METODOLOGÍA.....	2
7.	DESARROLLO	2
7.1.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:.....	3
7.1.1.	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	3
7.1.2.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
7.2.	MANUAL METODOLOGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	12
7.3.	MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN.....	14
7.3.1.	IDENTIFICACIÓN PLAN DE MANEJO RIESGOS.....	14
7.3.2.	PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS	14
7.3.3.	ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO	15
8.	CONCLUSIONES.....	17
9.	RECOMENDACIONES	18

Índice de tablas

Tabla 1	Valoración de lineamientos.....	3
Tabla 2	Roles y responsabilidades.....	5
Tabla 3	Riesgos ambientales	14
Tabla 4	Riesgos de gestión	15
Tabla 5	Estado mapa de riesgos	15

Índice de gráficos

Gráfico 1	Identificación de Plan de Manejo	14
Gráfico 2	Estado acciones Sub. Financiera	17

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Política de Administración de riesgos y Mapa de Riesgos con corte a 31 de mayo de 2022.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Comunicación Pública.

3. AUDITORES

Equipo Oficina de Control Interno [Henry Guillermo Beltrán Martínez, Mónica Alejandra Virgüéz Romero, Diana del Pilar Romero Varila, Jizeth Hael González Ramírez].

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión de la organización.

5. ALCANCE

Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad con corte al 31 de mayo de la vigencia 2022.

6. METODOLOGÍA

Se efectuó la recolección de información mediante solicitud vía correo electrónico a la primera y segunda línea de defensa, mediante memorando y posteriormente, se consolidó en Google Drive la herramienta de reporte de avances y soportes con el fin de adelantar el análisis por el equipo de la Oficina de Control Interno de las evidencias remitidas por los líderes de proceso en cumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para la vigencia 2022 [excluyendo los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento (Cuatrimestral)].

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la presentación del informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- 1 – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- 2 – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- 3 – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Comunicación Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en:

- La Política de Administración del Riesgo [Actualizada el 16 de diciembre de 2021]
- Manual Metodológico para la Administración del Riesgo [Actualizado el 31 de diciembre del año 2021]
- Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, en la cual se adelantan las actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción [Seguimiento cuatrimestral] y de seguridad digital. [Estos últimos sin adoptarse formalmente en el sistema de gestión de la entidad]

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para la vigencia 2022 con corte al 31 de mayo, sobre la Política de administración de riesgos, el Manual metodológico de administración del riesgo y los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a la versión 7 y aprobada en la sesión del CICCI del 16 de diciembre de 2021. La política se ajustó con base en los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020, en la actualización se asignaron 5 nuevas responsabilidades: 1 para la primera línea de defensa y 4 para la segunda, lo cual fue evaluado en el numeral 7.1.2.

7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración de riesgo en Canal Capital se realiza bajo los siguientes cinco lineamientos, los cuales se indican a continuación junto a la descripción de avance y la valoración correspondiente:

Tabla 1 Valoración de lineamientos

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCES	VALORACIÓN
1. Se deberán identificar y administrar todos los riesgos asociados a la gestión, incluidos los relacionados con el manejo y custodia de los activos de información y los riesgos de corrupción.	Para la identificación, valoración y control de los riesgos, el área de planeación elaboró el formato EPLE-FT025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS; a la fecha de seguimiento y según la matriz de riesgos institucional publicada en intranet, se identificaron 63 riesgos distribuidos en las tipologías de: Gestión, corrupción y ambientales, no se han incluido en el sistema de gestión riesgos de seguridad digital. Sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia, se ha evidenciado la necesidad de incluir nuevos riesgos, que no habían sido identificados por algunos líderes de proceso. [Gestión de recursos Administrativos (Sistemas) y Diseño y Creación de Contenidos, actualmente Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos]	2
2. Para su adecuada identificación, análisis, evaluación y tratamiento, la entidad cuenta con una metodología que describe los lineamientos para su debida gestión [EPLE-MN003]. Esta debe ser socializada y comunicada periódicamente a los líderes y responsables de los procesos institucionales.	La metodología para la administración del riesgo fue actualizada el 31 de diciembre de 2021, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, fue socializada a los colaboradores de Capital mediante el correo institucional a través de boletines internos. Es necesario socializar este instrumento a través de otros medios, donde pueda haber una aclaración de dudas para los colaboradores de Capital, teniendo en cuenta que no todas las personas tienen conocimiento en la gestión de riesgos.	2
3. Los líderes de los procesos deben identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos, determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia, a partir de la metodología descrita anteriormente y revisarse de manera periódica, acorde con el nivel de aceptación de manera que mitigue su materialización.	En la intranet institucional se encuentran las matrices de riesgo de 14 procesos, se han identificado controles que permitan disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia de estos, según los definidos en la política y el manual metodológico de administración de riesgos. Sin embargo, es necesario, identificar riesgos para los proyectos estratégicos de la entidad como los son: El proyecto de Ciudadanía y cultura, Informativo y Digital, como se menciona en la Política de Administración del Riesgo "<i>La política es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos</i>" Así mismo y conforme a lo evidenciado en los informes de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno durante	2

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCES	VALORACIÓN
	la vigencia 2022, es necesario identificar e incluir riesgos en las matrices de riesgos de gestión y seguridad digital de los procesos de Gestión de recursos Administrativos (Sistemas) y Diseño y Creación de Contenidos [actualmente Diseño y Ejecución de la Estrategia de circulación de contenidos.	
4. En relación con los riesgos de corrupción, dado su impacto a los fines esenciales encomendados al Estado, deben identificarse y revisarse periódicamente, con el concurso de todas las dependencias y procesos en los que se contemplan factores críticos que puedan implicar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética pública, a fin de administrarlos, controlarlos y generar acciones preventivas que permitan minimizar o eliminar de forma estructural sus causas, sin perjuicio de las medidas que deban interponerse ante las autoridades competentes.	Se realizó revisión en todos los procesos de los riesgos de corrupción en enero de 2022, los cuales fueron publicados junto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de Canal. El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción se realiza cuatrimestralmente, el primer informe de la vigencia 2022 se realizó con corte al 30 de abril de 2022, el informe se encuentra publicado en la página web de Canal Capital, botón de transparencia, en el numeral 4.8 Informes de la oficina de control interno, seguimiento al PAAC primer cuatrimestre: https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/INFORME-PAAC-MRC_1CUAT2022.pdf Es importante revisar aquellas acciones que se encontraron "Sin iniciar" o como "Incumplidas" los líderes de proceso deben realizar ejercicios de autoevaluación, con el propósito de cumplir con las acciones establecidas en los plazos formulados.	3
5. Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del equipo de Sistemas quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 "Gestión de Riesgos" del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 "Técnicas de seguridad, gestión de riesgo en la seguridad de la información".	Desde el área de Sistemas se elaboró la matriz de riesgos de seguridad digital, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte del área de Planeación. Sin embargo, esta debe ser ajustada de conformidad con los resultados del informe final de la auditoría de acompañamiento al área de Sistemas – ISO 27001. Teniendo en cuenta que no se evidencian avances en comparación con el seguimiento anterior, se llama la atención al área de Sistemas para que adelante la coordinación institucional y darle celeridad al proceso e incluir los riesgos de Seguridad Digital en el sistema de gestión de la entidad.	2

7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La política de administración del riesgo define para cada línea de defensa, el rol y la responsabilidad que cada una tiene frente a la administración del riesgo, a continuación, se realiza la calificación del cumplimiento de cada responsabilidad, según lo reportado, en respuesta a los memorandos 441 y 442 del 27/05/2022 y a verificaciones adelantadas por la OCI en el transcurso de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla 2 Roles y responsabilidades

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Línea estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.	3	La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a su versión 7 y aprobada en el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno del 16 de diciembre de 2021. El documento se ajustó conforme a los lineamientos y cambios que se dieron a partir de la expedición de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020.
		Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.	2	Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) fueron analizados durante el primer semestre de 2021 por el área de Planeación y fueron incluidos en la Política de Planeación Institucional. Para esta vigencia no se realizó la revisión y/o actualización del documento, por lo tanto, no se ha realizado un nuevo ejercicio de análisis del contexto interno y externo que permita identificar aquellos cambios en el entorno producto de las coyunturas nacionales e internacionales.
		Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.	3	La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales para el primer trimestre de la vigencia 2022, resultados que fueron socializados en la sesión 1 del CIGD desarrollada el día 25 de abril de 2022.
		Analizar la Gestión del Riesgo y la aplicación de mejoras.	3	Durante la sesión del 25 de abril del CIGD, se analizaron los resultados de la gestión del riesgo para el primer trimestre de la vigencia 2022, se emitieron recomendaciones generales para tener en cuenta por los diferentes equipos de trabajo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Primera Línea	Líderes y responsables de procesos	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.	2	Para la vigencia 2022 se han actualizado conforme a lo publicado en la intranet institucional, las matrices de riesgos de gestión de 3 procesos. Se encuentran debilidades con algunas matrices, ya que las acciones propuestas en el mapa publicado en la intranet institucional tienen fecha de cumplimiento en diciembre de 2021, teniendo en cuenta lo anterior es necesario que en la actualización a realizarse en los próximos meses se defina un horizonte de tiempo más amplio, en donde no queden meses sin tener actividades definidas para la gestión de los riesgos institucionales. De igual manera, no se ha formalizado dentro del sistema de gestión de la empresa la matriz de riesgos de seguridad digital.
		Monitorear los riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados de conformidad con lo establecido en la presente política y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.	3	Durante el periodo del seguimiento, se efectuó el reporte del monitoreo por parte de los líderes de proceso de 63 riesgos distribuidos en las tipologías de: Gestión, corrupción y ambientales. El área de Planeación manifiesta el retraso de algunos procesos en la entrega de la información, por lo cual es necesario que los líderes de proceso se comprometan a reportar la información del monitoreo de riesgos en los plazos estipulados.
		Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	Desde el área de Planeación se remitirá durante el segundo semestre de la vigencia el formato de autoevaluación EPLE-FT-037 a los líderes de proceso. Sin embargo, hay procesos que manifestaron que no realizan ejercicios adicionales de autoevaluación al interior de sus equipos para determinar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles, ni involucran a todos los miembros en la gestión de riesgos del proceso.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario.	2	Para la vigencia 2022 sólo se ha presentado la materialización de un riesgo de nivel bajo del área de Planeación, y teniendo en cuenta que durante la vigencia anterior también se materializó, se hace necesario establecer nuevos controles o fortalecer los existentes para mitigar la materialización del mismo. Adicionalmente, y a través de las auditorías que se vienen ejecutando por la Oficina de Control Interno a los procesos de Gestión de recursos Administrativos (Sistemas) y Diseño y Creación de Contenidos actualmente (Diseño y Ejecución de la Estrategia de circulación de contenidos) se evidenció la materialización de riesgos que no han sido identificados por los procesos en sus matrices de riesgos de gestión.
		Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo.	2	No existe una forma de consultar las evidencias de la gestión del riesgo adelantada por cada área. El repositorio de soportes y/o evidencias de la gestión de los riesgos se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno; sin embargo, no se cuenta con un espacio (físico – digital) para su consolidación.
		Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo.	3	Los líderes de proceso reportaron para el primer trimestre de la vigencia 2022 el monitoreo de sus riesgos. Sin embargo, en la herramienta no es fácil identificar que seguimientos, cambios o actualizaciones se realizaron.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Socializar y fomentar de forma continua al interior de sus equipos de trabajo los temas relacionados con la gestión del riesgo del proceso correspondiente.	2	Conforme a lo reportado por los líderes de proceso no se involucra a todos los miembros de sus equipos en la gestión de riesgos. Es necesario que los líderes de proceso y las personas encargadas de apoyar la gestión del riesgo en sus áreas, socialicen a todos sus compañeros el documento final de las matrices de riesgo, explicando uno a uno los riesgos identificados, que controles se implementaron, que actividades se tienen programadas para gestionar los riesgos del proceso, así como los instrumentos de gestión que tiene Capital y las acciones que se deben seguir en caso de que se materialicen riesgos.
		Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de administración del riesgo, la política y la metodología definida para administrar el riesgo, aprobados por la línea estratégica.	2	Conforme a lo reportado por algunos líderes de proceso [Gestión del Talento Humano, Producción de Televisión, Gestión Jurídica y Contractual y Emisión de Contenidos] no se involucra a todos los miembros de sus equipos en la gestión de riesgos, los tres últimos procesos no han socializado los documentos para la gestión del riesgo al todo su equipo de trabajo, así como no se han socializado las acciones que se deben seguir en caso de que exista una materialización de riesgos.
		El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de los controles de Tecnologías de la Información identificados.	2	El área de sistemas reporta desde la vigencia pasada que tiene un borrador de la matriz de riesgos de seguridad digital, sin embargo esta no ha sido adoptada formalmente dentro del sistema de gestión de la empresa, por lo tanto, no es posible verificar si el desarrollo y mantenimiento de controles de tecnología de información son efectivos. De igual manera, desde la Oficina de Control Interno se evidenció la materialización de un riesgo de posibilidad de pérdida de información, que no ha sido identificado en el borrador de matriz que tiene el proceso.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Segunda línea	Planeación	Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.	3	El área de Planeación realizó la propuesta de actualización de la Política de administración de riesgos y fue remitida a la Oficina de Control Interno para que realizara el acompañamiento en la revisión final. Durante el CICCI del mes de diciembre se realizó su aprobación.
		Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su análisis y seguimiento.	3	Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se presentó ante el CIGD los resultados del monitoreo realizado al mapa de riesgos institucional. Se indicó que se está actualizando el formato de matriz institucional de gestión de riesgo conforme a los criterios definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020.
		Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo.	3	El área de planeación programa mesas de trabajo con los líderes de proceso para acompañarlos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. También, realizan acompañamientos si se recibe solicitud de alguna área en específico.
		Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	Durante el segundo semestre se realizó un ejercicio de autoevaluación, a través del Formato EPLE-FT-037. Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos en el ejercicio de autoevaluación y de las oportunidades de mejora en gestión de riesgo que se identifican para cada proceso en particular.
		Verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados en cuanto a responsables, propósito, periodicidad, tratamiento, evidencias de ejecución, así como verificar que se estén ejecutando tal como fueron diseñados y adelantar las recomendaciones pertinentes	2	El área de Planeación elaboró una herramienta para el monitoreo de riesgos y controles, la cual fue diligenciada para el primer trimestre de esta vigencia. Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora. De igual manera se debe acompañar a los líderes de proceso en la formulación de controles conforme a

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
				los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020. (Espacio que se tiene programado realizar en los próximos meses)
		Monitorear periódicamente la gestión y tratamiento dado a los riesgos desde la primera línea.	2	El área de Planeación realiza monitoreo trimestral de la gestión y tratamiento de los riesgos desde la primera línea de defensa. Desde la Oficina de Control Interno se evidenciaron Oportunidades de mejora frente algunas acciones propuestas en el mapa de riesgos publicado en la intranet institucional ya que, tienen fecha de cumplimiento en diciembre de 2021, teniendo en cuenta lo anterior es necesario que en la actualización a realizarse en los próximos meses se defina un horizonte de tiempo más amplio, en donde no queden meses sin tener actividades definidas para la gestión de los riesgos institucionales
		Capacitar y generar recomendaciones relacionadas con la gestión del riesgo	3	El área de Planeación promueve la realización de capacitaciones a nivel institucional en gestión del riesgo, asesora a los líderes y equipos de los diferentes procesos y efectúa recomendaciones en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, sin embargo, se debe tener en cuenta que a este comité no asisten todas las personas que gestionan los riesgos al interior de sus equipos, por lo que se recomienda realizar retroalimentaciones adicionales con alcance a todos los niveles de la entidad.
		Definir la metodología para la Administración o gestión del Riesgo	3	El área de Planeación actualizó a la versión 4 el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo de Capital, en diciembre de 2021, conforme a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020.
		Socializar al interior de la entidad los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica	3	El área de Planeación ha socializado durante el primer trimestre de la vigencia 2022 a través del boletín interno los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica. Se

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
				recomienda buscar otros espacios más participativos de socialización donde se puedan aclarar dudas a los colaboradores de Capital.
Tercera línea	Oficina de control interno	Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo.	3	La OCI realiza seguimiento a los riesgos de corrupción [De manera cuatrimestral] y de gestión [de manera semestral], realiza seguimiento semestral a la política de riesgos y el manual metodológico para la administración del riesgo. Efectúa recomendaciones en materia de riesgos a los procesos auditados según lo programado en el plan anual de auditorías. Atiende las solicitudes de revisión de los documentos de administración del riesgo remitidos por el área de Planeación y la Alta dirección si así, se requiere.
		Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles.	3	La Oficina de Control Interno emite recomendaciones sobre las herramientas elaboradas por el área de Planeación. De igual manera, en los seguimientos y auditorías que se realizan durante la vigencia se emiten observaciones y recomendaciones sobre la identificación de riesgos de los procesos y sus controles.
		Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	3	La Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de manera semestral al mapa de riesgos de gestión. Consolidando las respectivas matrices, y elaborando los informes de resultados del seguimiento realizado. Los cuáles son publicados en la página web de la entidad para consulta de cualquier interesado. Los resultados de los informes de seguimiento son socializados en el CICI.
		Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo.	3	Se efectuaron recomendaciones al documento preliminar de actualización de la Política de Riesgos, elaborado por el área de Planeación.

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la ejecución de las responsabilidades asignadas a cada uno de los roles de la Política de Administración del Riesgo llega al 86% con un avance de 1% frente al seguimiento realizado del segundo semestre de la vigencia 2021, lo anterior, teniendo en cuenta, que se está realizando evaluación sobre la política actualizada en el mes de diciembre de de 2021 en

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

la que se asignaron 5 responsabilidades adicionales [una para la primera línea y cuatro para la segunda línea de defensa].

Capital ha actualizado sus herramientas para la gestión de riesgos y continúa fortaleciendo la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de gestión, ambientales y de corrupción, sin embargo, se siguen presentando oportunidades de mejora en la identificación y gestión de riesgos de Seguridad digital, y riesgos de gestión que no han sido identificados conforme a las auditorías realizadas por la OCI en procesos como Gestión de recursos Administrativos (Sistemas) y Diseño y creación de contenidos.

A pesar del avance es importante, fortalecer la socialización de los instrumentos relacionados con la administración del riesgo en espacios adicionales a los boletines internos, donde los líderes de proceso y los enlaces de los diferentes equipos de trabajo puedan resolver dudas, fortalecer sus conocimientos y realizar ejercicios prácticos.

De igual manera, es pertinente sensibilizar a todos los líderes de proceso en que se incluyan a todos sus colaboradores en la gestión de los riesgos de sus procesos, desde el análisis de contexto interno y externos para la identificación hasta el monitoreo de los mismos.

7.2. MANUAL METODOLOGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El documento fue actualizado y aprobado el 31 de diciembre de 2021, en su versión 4 y publicado en la intranet de Capital [https://intranet.canalcapital.gov.co/intranet/docdownncc/DocSistema/2021/Alcance/EPL-MN-003_MANUAL_METODOL%20GICO_PARA_LA_ADMINISTRACION_DEL_RIESGO.pdf], articulado con la política de administración de riesgos de Capital y la plataforma estratégica actualizada mediante Resolución 128 de noviembre de 2021. Así mismo, teniendo en cuenta que Capital desarrollará la revisión y actualización de la política de gestión de riesgos y demás instrumentos articulados, se hace necesario tener en cuenta que:

- a. Respecto a la gestión de riesgos institucionales indicado en el numeral 5 del manual, se indica por parte del área:

"Respecto a la consolidación del mapa de riesgos institucional, de momento no se cuenta con un instrumento unificado"

Por lo que se hace necesario consolidar acciones de mejora que permitan la construcción de la herramienta aplicando los lineamientos para su gestión, así como la respectiva publicación en la página web de Capital, en el marco de la publicación proactiva de la información, teniendo en cuenta las recomendaciones remitidas en el documento *"Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – PAAC 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - 2022"*.

- b. Respecto al numeral 5.1. de análisis institucional se recomienda reemplazar la definición del concepto por las herramientas y documentos generados del análisis institucional con el cual se están determinando los lineamientos de la gestión del riesgo en Capital.
- c. En el numeral 5.1.1.4. se recomienda complementar lo señalado con el enlace de la página web de Capital en la cual se publican las fichas de los proyectos y metas aprobadas con el fin de articular lo generado por Capital para analizar su planeación y contexto analizado para la identificación de los riesgos. Lo anterior articulado con lo mencionado en el numeral 5.1.2.2. del Manual [EPL-MN-003].
- d. En el numeral 5.1.2.1 se debe actualizar el modelo de operaciones de Capital indicado bajo Resolución 098 de 2014 y modificada mediante Resolución 046 de 2016, por la Resolución 073 de 2022 *"Por la cual se adopta el mapa de procesos de Canal Capital, se deroga la Resolución 98 de 2014, y se dictan otras disposiciones"*. Lo anterior, articulado con el ajuste requerido en los procesos relacionados de la tabla del numeral 5.3.1. del documento en evaluación.
- e. Frente al numeral 5.4. Valoración de riesgos, se hace necesario complementar con la herramienta que Capital tiene diseñada para tal fin [EPL-FT-025 - MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS] de manera que esta se utilice de manera unificada. Articulado con lo mencionado en los numerales 5.4.4. y 5.7.1.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- f. En el numeral 5.4.2.2. se recomienda establecer una nota aclaratoria de que la herramienta de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos mencionada en el numeral 5.4. realiza el cálculo automático del riesgo inherente y residual, teniendo en cuenta la determinación de la probabilidad e impacto, y que la calificación de controles arrojará el riesgo residual como base del establecimiento de plan de tratamiento, de manera que lo determinado en el manual se articule con el ejercicio real que se realiza en Capital. Lo anterior, articulado de igual manera con lo establecido en los numerales 5.4.4. y 5.71.
- g. En el numeral 5.4.3. se hace necesario que se complemente la información articulando el numeral 5.4.2.1. ya que trata del mismo tema frente a las estrategias para combatir el riesgo, es decir, la identificación de controles.
- h. Dentro de lo determinado en monitoreo y revisión en el numeral 5.4.5. es importante complementar con las periodicidades establecidas por normatividad [haciendo mención de esta], así como lo definido en el numeral 5.7. del manual.
- i. En el numeral 5.5. sobre los lineamientos de riesgos relacionados con posibles actos de corrupción se evidenció que el área de Planeación remitió los riesgos de corrupción identificados a cada líder de proceso de manera previa a la publicación en la página web; de igual manera se realizó la publicación de un banner en la red social Facebook con el fin de reunir los comentarios de la ciudadanía en general con el enlace que lleva a la publicación del PAAC y Riesgos de Corrupción [<https://www.canalcapital.gov.co/content/plan-acci%C3%B3n>].
- j. Respecto a lo mencionado en el numeral 5.7.1. se recomienda ajustar lo definido frente a los seguimientos, ya que no solo la Oficina de Control Interno debe realizarlos y programarlos en el Plan Anual de Auditoría, sino que de conformidad con la NTC ISO 27001, el área de Sistemas deberá realizar monitoreos periódicos a los riesgos de seguridad digital y a los controles establecidos; así mismo, es importante resaltar el ejercicio de monitoreo que se realiza por parte de Planeación.

Como complemento de lo anterior, respecto a lo indicado *"Las publicaciones de los seguimientos deberán subirse a la página web del Canal en el botón de transparencia y derechos de acceso a la información, numeral 4 Planeación, presupuesto e informes, sección 4.8 informes de la Oficina de Control Interno"* es importante actualizar de conformidad con la estructura determinada mediante Resolución 1519 de 2020 emitida por Mintic, de manera que el manual esté acorde con la realidad de la publicación que se adelanta actualmente.

- k. Por último, respecto al numeral 5.8. en el que se indica que *"se desarrollará una estrategia de comunicación sólida articulada con la gestión transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el esquema de líneas de defensa"*, se consulta al área por su cumplimiento, frente a lo cual se indica:

"La estrategia de comunicación se asocia con tres componentes: capacitación, divulgación de información permanente en los canales de comunicación interna y gestión ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en este sentido desde planeación se ha realizado la publicación de una (1) pieza de socialización en los medios definidos por el área de comunicaciones relacionada con los instrumentos de gestión del riesgos, por otro lado, se ha trabajado en la capacitación sobre gestión del riesgo con el apoyo del equipo de recursos humanos y paralelamente se han adelantado las gestiones pertinentes con la Oficina de Control Interno para adelantar una charla sobre el mapa de aseguramiento. Se anexa como soporte el boletín 03 con la información comunicada y la matriz de capacitaciones enviada al área de recursos humanos"

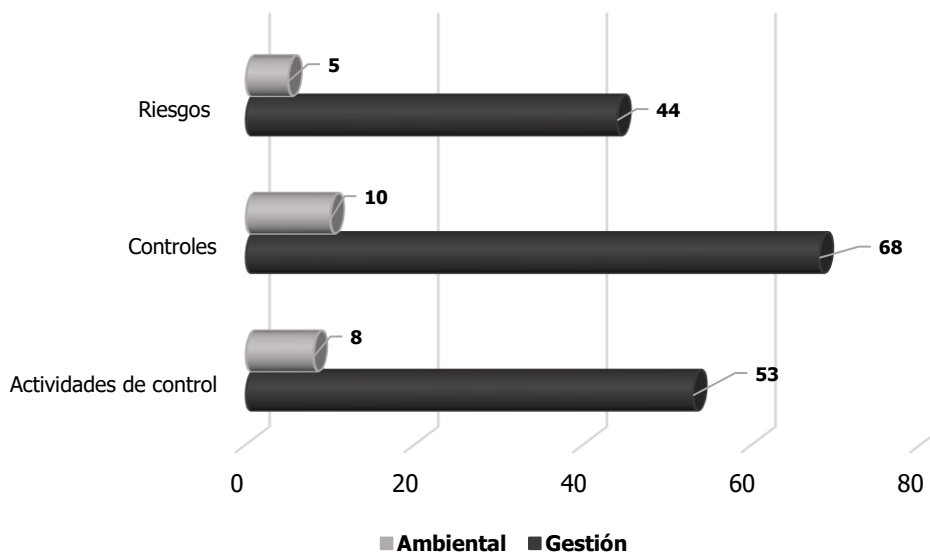
Evaluados los soportes remitidos se evidencia una (1) publicación del 24 de febrero de 2022, en el que se dan a conocer los instrumentos para la gestión del riesgo, así como un cronograma con tres (3) actividades; sin embargo, es importante que la estrategia planeada se plasme en el manual de manera clara y articulada con lo proyectado de gestión transversal del MIPG.

7.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

7.3.1. IDENTIFICACIÓN PLAN DE MANEJO RIESGOS

Resultado de la evaluación adelantada a la gestión de riesgos de Capital, Sistema de Comunicación Pública con corte a 31 de mayo de 2022, se obtuvo como resultado que para los (44) riesgos de gestión identificados se establecieron (68) controles y (53) actividades de control con el fin de mitigar la materialización de estos; así mismo, se identificaron 5 riesgos ambientales, para los cuales se establecieron diez (10) controles y ocho (8) actividades de control. Lo anterior se presenta en el gráfico 1:

Gráfico 1 Identificación de Plan de Manejo



Fuente: PT Riesgos, 2022.

7.3.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS

Teniendo en cuenta lo presentado en el gráfico 1, se discrimina en las tablas 3 y 4 la cantidad de riesgos, controles y actividades de control por área, tanto de los identificados como riesgos de gestión como los riesgos ambientales.

Tabla 3 Riesgos ambientales
Identificación de riesgos ambientales

Proceso	Riesgos	Controles	Actividades de control
Emisión de contenidos	2	4	4
Gestión de recursos Administrativos (Sistemas)	2	4	3
Servicios Administrativos	1	2	1
Total	5	10	8

Fuente: PT Riesgos, 2022.

Las áreas de Sistemas y Emisión de contenidos [Coord. Técnica] cuentan con el mayor número de riesgos identificados [2 respectivamente] y cuyo plan de tratamiento se compone de cuatro (4) controles para cada área y tres (3) actividades de control.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla 4 Riesgos de gestión
Identificación de riesgos de gestión

Proceso	Riesgos	Controles	Actividades de control
Comercialización	1	4	4
Control Interno	3	7	5
Coord. Programación	1	1	1
Coord. Técnica	1	2	2
Coord. Prensa y Comunicaciones	1	1	1
G. Documental	3	9	5
S. Administrativos	2	5	1
Sistemas	2	3	3
Talento Humano	1	2	1
Sub. Financiera	5	9	5
Gestión Jurídica	18	18	18
Planeación	3	3	3
Coord. Producción	1	2	2
Atención al Ciudadano	2	2	2
TOTAL	44	68	53

Fuente: PT Riesgos, 2022.

Respecto a los riesgos de gestión, se observa que la Coordinación Jurídica cuenta con el mayor número de riesgos identificados [18], seguida de áreas como Gestión Documental, Planeación y la Oficina de Control Interno [3], de estas se evidencio el establecimiento de (37) controles y (31) actividades de control.

7.3.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO

De conformidad con el seguimiento a los mapas de riesgo de los diferentes procesos de Capital que realizaron identificación o actualización de los riesgos identificados durante lo corrido de la vigencia 2022 [corte 31 de mayo de 2022], se evidenció que procesos como Planeación, Comercialización y la Coordinación de Producción contaban con actividades de control a corte de 31 de diciembre de 2022 [actualizadas durante el seguimiento]. Lo anterior se presenta en la tabla 5:

Tabla 5 Estado mapa de riesgos

Proceso	Actividades de control (Seguimiento)	Sin Iniciar	En Proceso	Terminada
Comercialización	4	0	4	0
Control Interno	5	0	4	1
Coord. Programación	1	0	1	0
Coord. Técnica	6	3	3	0
Coord. Prensa y Comunicaciones	1	0	1	0
G. Documental	5	0	3	2
S. Administrativos	2	0	1	1
Sistemas	6	0	6	0
Talento Humano	1	0	1	0
Sub. Financiera	5	1	3	1
Gestión Jurídica	18	0	17	1
Planeación	3	0	0	3
Coord. Producción	2	2	0	0
Atención al Ciudadano	2	0	2	0
Total	61	6	46	9

Fuente: PT Riesgos, 2022.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

De manera adicional, se evidenció que áreas como la Coordinación Jurídica [18], Coordinación Técnica [6] y Sistemas [6] registraron mayor número de actividades formuladas y áreas como Planeación [3] y Gestión Documental [2] registraron el mayor número de actividades cumplidas calificadas como **"Terminada"**, respecto a las actividades calificadas **"En Proceso"** se registró que fueron las áreas como la Coordinación Jurídica [17], Sistemas [6], Control Interno [4] y Comercialización las que contaron con mayor número de actividades. Por último, la Coordinación Técnica [3], la Subdirección Financiera [1] y la Coordinación de Producción [2] tienen rezago en el inicio de ejecución de lo formulado, por lo cual obtuvieron una calificación con alerta **"Sin Iniciar"**.

7.3.3.1. Áreas misionales

- El área de Comercialización con cuatro (4) actividades de control registradas con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2021 [actualizadas durante la evaluación] para el seguimiento adelantado a 31 de mayo de 2022, obtuvieron calificación **"En Proceso"**.
- La Coordinación de Programación con una (1) actividad de control identificada, durante la evaluación realizada con corte a 31 de mayo de 2022, obtuvo calificación **"En Proceso"**.
- La Coordinación Técnica registró seis (6) actividades de control para los riesgos de gestión y ambientales, de las cuales, tres (3) alcanzaron la calificación **"En Proceso"** y las tres (3) restantes cuentan con rezagos en el inicio de ejecución siendo calificadas con alerta **"Sin Iniciar"**.
- La Coordinación de Producción para el presente seguimiento contó con dos (2) acciones de control, las cuales presentan rezago en el inicio de ejecución siendo calificadas con alerta **"Sin Iniciar"**.

7.3.3.2. Áreas Estratégicas

- El área de Planeación con tres (3) actividades de control con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2021, de manera posterior a la evaluación, obtuvo la calificación **"Terminada"**.
- La Coordinación de Prensa y Comunicaciones registró para el presente seguimiento, una (1) actividad de control, la cual posterior a la evaluación del equipo de la Oficina de Control Interno obtuvo calificación **"En Proceso"**.

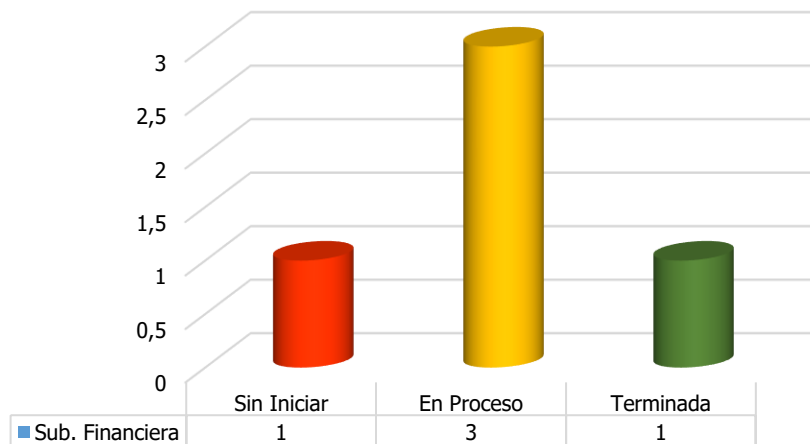
7.3.3.3. Áreas de Apoyo

- El área de Gestión Documental con cinco (5) actividades de control registradas para el presente seguimiento obtuvieron calificación **"En Proceso"** [3] y **"Terminada"** [2] respectivamente.
- El área de Servicios Administrativos con dos (2) actividades de control para seguimiento obtuvieron calificación **"En Proceso"** [1] y **"Terminada"** [1].
- El área de Sistemas para el seguimiento adelantado con corte a 31 de mayo de 2022, registró seis (6) actividades de control, sobre las cuales se reportaron avances, alcanzaron una calificación **"En Proceso"**.
- El proceso de Talento Humano registró una (1) actividad de control para el presente seguimiento, la cual, de manera posterior a la evaluación del equipo de Control Interno, alcanzó la calificación **"En Proceso"**.
- El área de Atención al Ciudadano contó con dos (2) acciones para seguimiento con corte a 31 de mayo de 2022, las cuales posterior a la verificación del equipo de Control Interno alcanzaron la calificación **"En Proceso"**.
- La Coordinación Jurídica registró (18) actividades de control para seguimiento, de las cuales, (17) alcanzaron la calificación **"En Proceso"** y la restante como **"Terminada"** al ejecutarse dentro del plazo establecido.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- g. Por último, la Subdirección Financiera, con cinco (5) actividades de control para evaluación durante el presente seguimiento, una cuenta con rezago del inicio de ejecución siendo calificada con alerta **"Sin Iniciar"**, tres (3) **"En Proceso"** y la acción restante fue calificada como **"Terminada"**. Lo anterior, se presenta en el gráfico 2.

Gráfico 2 Estado acciones Sub. Financiera



Fuente: PT Riesgos, 2022.

7.3.3.4. Áreas de Evaluación, Control y Seguimiento

- a. La Oficina de Control Interno registró cinco (5) acciones de control para el presente seguimiento, de estas, cuatro (4) reportaron avances alcanzando la calificación **"En Proceso"** y la actividad restante fue calificada como **"Terminada"** al adelantar lo formulado.

8. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos y controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1. La Política de Administración de Riesgos y el Manual Metodológico para la administración del riesgo fueron actualizados en diciembre de 2021, conforme a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020.
- 8.2. Los resultados del monitoreo trimestral realizado a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa, son presentados ante la Alta Dirección en las sesiones del CIGD que se realizan periódicamente, y se efectúan recomendaciones generales para la gestión del riesgo.
- 8.3. Se adelanta la identificación de riesgos en la mayoría de los procesos de Capital de manera articulada con el apoyo del área de Planeación.

Así mismo, se identificaron debilidades sobre las que pueden implementarse mejoras para el siguiente semestre:

- 8.4. Es necesario realizar la identificación y gestión de riesgos de seguridad digital, y fortalecer el ejercicio que viene adelantando el área de Sistemas con el asesoramiento del área de Planeación conforme a los resultados del informe final de "auditoría de acompañamiento al área de sistemas"

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

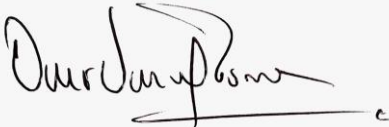
- 8.5.** Falta retroalimentación de los ejercicios de monitoreo y autoevaluación realizados a todos los procesos de Capital.
- 8.6.** Debilidades frente a acciones propuestas en el mapa de riesgos publicado en la intranet institucional ya que, tienen fecha de cumplimiento en diciembre de 2021, teniendo en cuenta lo anterior es necesario que en la actualización a realizarse en los próximos meses se defina un horizonte de tiempo más amplio, en donde no queden meses sin tener actividades definidas para la gestión de los riesgos institucionales.
- 8.7.** Conforme a la encuesta realizada por la OCI, 6 líderes de proceso indicaron que no incluyen e informan a todos sus colaboradores en temas relacionados con la gestión de riesgos de su proceso.
- 8.8.** Es importante adelantar jornadas de socialización y capacitación sobre la herramienta de monitoreo diseñada por el área de Planeación de manera que los líderes de proceso y sus equipos de trabajo interioricen el cómo se diligencia y para qué sirve. De igual manera es importante que se evalúe la posibilidad de articularse con las herramientas de reporte de la tercera línea con el fin de evitar la duplicidad de información.
- 8.9.** Se hace necesario efectuar la revisión de la redacción de los riesgos y controles identificados de manera que estos cumplan con los lineamientos establecidos en el manual [EPL-MN-003], así como de los instrumentos en materia de riesgos generados por el Departamento de la Función Pública.
- 8.10.** Se hace necesario que se verifiquen las actividades de control formuladas por las áreas de manera que estas fortalezcan los controles para mitigación de la materialización del riesgo, más no como acciones para la construcción del control, como se indicó en el análisis del equipo de Control Interno durante la evaluación de los mapas de riesgo de Capital.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Buscar alternativas diferentes al boletín interno, para la difusión de las herramientas de gestión del riesgo, como capacitaciones y talleres prácticos por grupos focalizados, que sean de obligatoria asistencia para los responsables de la administración de los riesgos en los procesos y que estos a su vez multipliquen el conocimiento al resto de colaboradores.
- 9.2.** Se requiere sensibilizar a los líderes de proceso en la importancia de identificar riesgos para los planes, programas, proyectos y productos que puedan afectar la gestión de Canal Capital.
- 9.3.** Ajustar conforme a las recomendaciones del informe de “auditoría de acompañamiento al área de sistemas” y adoptar formalmente la matriz de riesgos de seguridad digital de Capital.
- 9.4.** Es importante que las áreas tengan un espacio digital donde puedan reposar las evidencias de las acciones realizadas en para evitar la materialización de los riesgos.
- 9.5.** Revisar las matrices de riesgo actualizadas por los diferentes procesos, de manera que la identificación de riesgos y controles se realice de conformidad con lo determinado en el Manual metodológico para la administración del riesgo [EPL-MN-003], versión 4 y en cumplimiento de los roles establecidos en el marco de la administración del riesgo para la segunda línea de defensa.
- 9.6.** Revisar los mapas de riesgos publicados en la intranet, teniendo en cuenta que se registran fechas de la vigencia anterior aun cuando la fecha de actualización registrada en la intranet corresponde a 2022, por lo que no es posible establecer la relación de los soportes con lo formulado.
- 9.7.** Incluir en las actualizaciones de los mapas de riesgos y demás documentos para la administración del riesgo de Capital, las mejoras indicadas tanto por la Oficina de Control Interno como de entes externos que adelantan la evaluación a las herramientas con las que cuenta la organización.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Revisó y aprobó:



Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Preparó: Diana del Pilar Romero Varila, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 313 de 2021.
Auditores: Equipo Oficina de Control Interno.